

**OFICIO CIRCULAR N° 4/2010**

- ANT.** : Certificación de la situación académica de los alumnos que han desertado de sus estudios de educación superior en el proceso correspondiente al año 2010, de fecha 09 de junio de 2010.
- ADJ.** : Carta de fecha 19 de julio de 2010, enviada por la Corporación Santo Tomás en la que explican la rectificación de la información proporcionada.
- REF.** : Deja sin efecto certificación de situación académica y se reemplaza por certificación que indica.

**SANTIAGO, 21 de julio de 2010**

**DE :** ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN  
DIRECTORA EJECUTIVA  
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL SISTEMA DE CRÉDITOS  
PARA ESTUDIOS SUPERIORES

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Como es de su conocimiento, con fecha 09 de junio de 2010, esta Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (en adelante, la Comisión) emitió certificación correspondiente a alumnos cuyos créditos otorgados en el marco de la Ley N° 20.027 fueron licitados en los años 2006, 2007, 2008 y 2009, y adjudicados por el Banco que usted representa.


Respecto de estos alumnos, se certificó su calidad de desertores en conformidad con la información proporcionada por las instituciones de educación superior en el proceso de actualización de la situación académica correspondiente al año 2010. Según lo indicado en dicha certificación, los alumnos se encontraban individualizados en las nóminas acompañadas a la misma.


Considerando que esta Comisión ha recibido recientemente nuevos antecedentes, de parte de algunas instituciones de educación superior, en virtud de los cuales resulta necesario rectificar la información contenida en la certificación señalada, comunico a usted que se ha procedido a efectuar una nueva certificación que incorpora la información corregida, y sustituye la anterior.

En razón de lo anterior, queda sin efecto la certificación de fecha 9 de junio de 2010, siendo ésta reemplazada por la certificación que se adjunta al presente oficio.

Cualquier consulta o aclaración que requieran respecto de esta materia, pueden efectuarla ante el Departamento de Créditos y Financiamiento de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

Saluda atentamente a UD.

  
**ALEJANDRA CONTRERAS ALTMANN**  
Directora Ejecutiva  
Comisión Administradora  
Sistema de Créditos para Estudios Superiores



  
TBZ/QKR/MCG/SSP  
DISTRIBUCIÓN:

1. BANCO CRÉDITO E INVERSIONES
2. BANCO SCOTIABANK
3. BANCO DEL ESTADO DE CHILE
4. BANCO FALABELLA
5. DEPARTAMENTO DE CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO
6. ARCHIVO